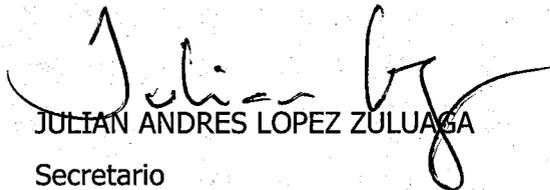


**TRASLADO SECRETARIAL**

Medellín, 10 de junio de 2020. Se fija en lista dando traslado por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante en este proceso, y obrante a folios 33 del expediente, para fines de objeción. (Artículo 110 del C.G.P.)

Inicia, junio 11 de 2020, a las 8:00 am

Vence, junio 16 de 2020, a las 5:00 pm.

  
JULIAN ANDRES LOPEZ ZULUAGA  
Secretario

GGG.